



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001403-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar las inversiones necesarias para la mejora de las instalaciones del instituto público Sem Tob, de Carrión de los Condes, y ampliar en los próximos cursos la oferta educativa incluyendo grados de Formación Profesional adaptados a las necesidades del mercado laboral y a los intereses de los estudiantes, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001397 a PNL/001434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, Judith Villar Lacueva, Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz, Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Instituto Sem Tob, situado en la localidad de Carrión de los Condes y que cubre un ámbito de escolarización de más de 40 pueblos, es un centro de titularidad pública dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León con 48 años de



antigüedad. En él se imparten estudios de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Hace unos años perdió el Grado de Gestión Administrativa y Administración de Sistemas Informáticos.

Considerando que la educación es un pilar fundamental para el desarrollo personal y profesional de nuestros jóvenes, y que el Instituto Público de Carrión ha demostrado ser un centro educativo comprometido con la formación de calidad, es necesario abordar algunas áreas de mejora que beneficiarán tanto a los estudiantes como a la comunidad en general.

El centro requiere abordar sus deficiencias de mantenimiento y conservación urgentes para solventar problemas graves que presenta. Uno de estos problemas graves es que la lluvia entra por las amplias cristalerías situadas en las escaleras del edificio nuevo anexionado, haciendo que el agua llegue a las escaleras con el peligro que esto conlleva. El centro no está bien aislado y en los meses de frío, y a pesar de estar la calefacción funcionando, la temperatura no llega en algunas salas y aulas a los 19°.

El IES Sem Tob sufrió el desmantelamiento de la Formación Profesional y ha perdido esta oferta educativa. En lugar de adaptar los grados que había a los nuevos tiempos y ampliar la oferta se hizo que desaparecieran.

La inclusión de grados de formación profesional en áreas demandadas por el mercado laboral no solo enriquecería la oferta educativa del instituto, sino que también proporcionaría a los jóvenes de Carrión oportunidades reales de inserción laboral y desarrollo profesional.

Proponemos, por eso, grados que respondan a las necesidades de la comarca en las siguientes áreas:

- Hostelería y turismo: Aprovechando la afluencia de peregrinos por el Camino de Santiago, se podría ofrecer formación en estos sectores fundamentales para abastecer de servicios a los peregrinos.
- Construcción eficiente energéticamente: En colaboración con potentes empresas del sector de la comarca, se podría formar a los estudiantes en técnicas de construcción sostenible.
- Agricultura y ganadería: Incluir programas para formar a nuestros jóvenes en este ámbito y también en el de la transformación de estos productos para fomentar el desarrollo y la modernización de estas industrias locales.

No solo se ampliaría la oferta educativa del instituto, sino que proporcionaría a los jóvenes de Carrión oportunidades reales de inserción laboral y desarrollo profesional. Y, por último, favorecería el asentamiento poblacional.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar las medidas necesarias para aprobar las inversiones necesarias destinadas a la mejora de las instalaciones del Instituto Público Sem Tob de Carrión de los Condes, incluyendo subsanar las deficiencias relativas a las filtraciones de agua de lluvia y al aislamiento térmico.



2. Ampliar en los dos próximos cursos (2025-2026 y 2026-2027) la oferta educativa del centro incluyendo Grados de Formación Profesional adaptados a las necesidades del mercado laboral y a los intereses de los estudiantes, especialmente en hostelería, turismo, construcción eficiente, agricultura y ganadería".

Valladolid, 6 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, Judit Villar Lacueva,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente
Alcaraz, María Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán